

RESCINDIENDO CONTRATACIÓN.

Victoria, Entre Ríos, **05 NOV. 2024**

Visto:

El dictado del Decreto N° 680/24 emanado del D.E.M.; y

Considerando:

Que mediante el decreto mencionado en el visto se dispuso la prórroga, con efecto retroactivo al 1º de septiembre y hasta el 15 de diciembre ambos del año 2.024, del contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con la Sra. **Castañeda Maira Elizabeth**, D.N.I. N° 42.464.166, con domicilio en calle Lamadrid y 33 Orientales, de nuestra ciudad;

Que con fecha 01 de noviembre del corriente año la Sra. Castañeda ha sido contratada como empleada jornalizada con el fin de prestar funciones en el ámbito de la Dirección de Cultura Municipal dependiente de la Secretaria de Gobierno;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a rescindir la contratación dispuesta por el Acto Administrativo referenciado en el visto;

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. h) de la Ley Pcial. N° 10.027 texto conf. Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con retroactividad al 01 de noviembre del año en curso, el contrato de locación de servicios con la señora Castañeda Maira Elizabeth, D.N.I. N° 42.464.166, con domicilio en calle Lamadrid y 33 Orientales, de nuestra ciudad, dispuesto por Decreto N° 860/22 D.E.M..

ARTÍCULO 2º: Instruir a Mesa de Entradas para que proceda a notificar y entregar copia del presente a la prestadora.

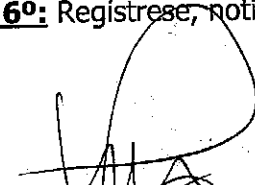
ARTÍCULO 3º: Instruir a la Secretaría Legal y Técnica para que instrumente la rescisión del contrato de locación de servicios al que refiere el artículo 1º.

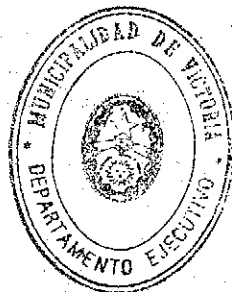
ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

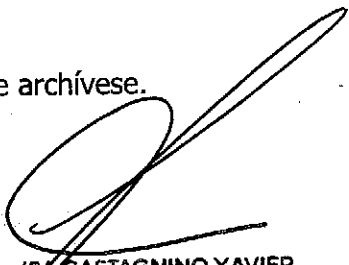
ARTÍCULO 5º: Pasar a Oficina Contable y Presupuestaria, Oficina de Personal y Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.




LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria